

El Boletín Oficial del Estado de 3 de abril de 2018 publica un Real Decreto concediendo la ciudadanía española por carta de naturaleza a Doña Irene de Grecia, hermana de la Reina Doña Sofía.

Es la primera vez en la actual etapa de monarquía parlamentaria que una disposición legal reconoce el tratamiento de Alteza Real a un ciudadano español con fundamento, no en el *Real Decreto 1368/1987 de 6 de noviembre, sobre régimen de títulos, tratamientos y honores de la Familia Real*

(a cuyo amparo Doña Irene no podría invocar derecho alguno), sino en los usos dinásticos internacionales.

[Ver Real Decreto](#)

